

Sostenibilidad y Protección del Diseño

Proyecto de Investigación 7.2

Equipo de Investigación

Susy Inés Bello Knoll por Universidad de Salamanca (ESP) y
Facultad de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo (ARG)

Línea de Investigación 7.

Diseño y Economía. Negocio, Interdisciplina y Emprendimiento

Resultados publicados en el [Cuaderno 106]

Cuaderno del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación N°106. (2020/2021)
Sostenibilidad y Protección del Diseño. Coordinación Susy Bello Knoll. Programa
de Investigación de la Facultad de Diseño y Comunicación. Centro de Estudios
en Diseño y Comunicación. Facultad de Diseño y Comunicación. Universidad de
Palermo Año XXIII, Buenos Aires, Argentina. ISSN: 1668-0227.

Los resultados de este Proyecto de Investigación fueron evaluados por **Víctor Guijosa Fragoso** y su *Dictamen se transcribe a continuación:*

Síntesis de la Evaluación

Actualidad de la temática (Vigencia, Aplicación) / **Notable**
Nivel Alcanzado (Profundidad, Consistencia, Jerarquía) / **Buena**
Diversidad del enfoques (Pluralidad, Participación) / **Buena**
Calidad (Problemática, Análisis, Tratamiento) / **Notable**
Contribución al avance del Diseño (Fortaleza) / **Notable**

Fundamentos y Comentarios

La publicación *Sostenibilidad y Protección del Diseño* presenta un conjunto de ensayos con diferentes perspectivas, legal, económica, cultural y del diseño, que tienen como marco de referencia las grandes inquietudes de los principales países líderes del mundo y que han sido expresados en los “17 objetivos de desarrollo sostenible” establecidos por la Asamblea Nacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que, vale la pena destacar, pretenden cambiar nuestro mundo asumiendo el compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental de forma equilibrada e íntegra.

Por muchos siglos ha prevalecido el interés económico privilegiando la ganancia en detrimento de la naturaleza y los derechos de los trabajadores, consumidores e inclusive seres humanos y no suena utópico ni inalcanzable el propósito de modificar las prácticas productivas para favorecer el bienestar de las personas y de la naturaleza, y en particular resulta totalmente relevante y novedoso que un grupo de expertos, la mayoría con especialidades diferentes a la del diseño como es el derecho, presenten propuestas para que el diseño como disciplina práctica contribuya al propósito de un desarrollo sostenible mostrando casos reales o bien propuestas de mejoras a las leyes vigentes, todas ellas con un soporte bastante sólido.

La publicación *Sostenibilidad y Protección del Diseño* presenta, por tanto, una contribución a las inquietudes establecidos por la ONU, recopilando distintas perspectivas y estructurándolas con un orden muy bien cuidado, pero no sólo eso, presenta marcos contextuales para que, desde la enseñanza del diseño y el ejercicio práctico del mismo puedan modificarse los procesos de enseñanza y las prácticas diseñísticas.

La trascendencia del enfoque multidisciplinario presentado en la publicación se vería enriquecido si pudiera extenderse a expertos de otras disciplinas como, por ejemplo, la sociología, la economía y la ingeniería y las experiencias de otros países, logrando enriquecer los marcos contextuales y teóricos de la disciplina del diseño.

Como lo plantean varios autores de la publicación, la realidad urge a un cambio en los marcos normativos, jurídicos y éticos que permitan modificar las prácticas del diseño, en este sentido, esta obra se constituye como una propuesta formal y bien sustentada para ser considerada en la implementación o ajustes de políticas de diseño.

No resulta fácil para un diseñador leer el contenido total de esta obra quizás por el lenguaje legal tan especializado utilizado por algunos expertos, sin embargo, es una obra que debe leerse completa y con mucha atención al detalle.

En lo personal me resultó novedoso y de total trascendencia la diversidad de enfoques y el gran interés y especialidad de los autores para tratar temas referentes al diseño y su implicación e impacto en la sostenibilidad de nuestro planeta, lo que me lleva a afirmar que se logró un excelente resultado producto del convenio universitario de la Universidad de Palermo, Argentina y la Universidad de Salamanca, España.